



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**9**49 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 85, fecha: lunes, 06 de Mayo de 2019

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL ITINERANTE PARA EL CENTRO DE LA MUJER DE CIFUENTES

1134

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para de selección de UNA PLAZA en el puesto de trabajo adscrito al Área Social itinerante para el medio rural del Centro de la Mujer de Cifuentes, así como proceder a la creación de una bolsa de trabajo a fin de cubrir de manera rápida y ágil el puesto cuando éste pudiera quedar vacante temporalmente en los supuestos posteriormente descritos; todo ello conforme a la Orden 163/2017, de 19 de septiembre, de la Vicepresidencia Primera, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la gestión del funcionamiento de los Centros de la Mujer y los recursos de acogida en Castilla la Mancha y Orden 141/2018, de 26 de septiembre, de la Vicepresidencia Primera, por la que se modifica la Orden 163/2017, de 19 de septiembre, así como a la Resolución de 24/10/2018 del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha, por la que se convocan subvenciones para la gestión del funcionamiento de Centros de la Mujer y Recursos de Acogida de Castilla-La Mancha para 2019-2020.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía  $N^{o}$ 129 de fecha 28/03/2019 y  $N^{o}$ 155 de fecha 13/04/2019 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia  $N^{o}$ 66 de fecha 3/04/2019 y  $N^{o}$ 77 de fecha 23/04/2019



De conformidad con el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del Régimen Local,

Primero. - Aprobar la siguiente relación provisional de admitidos/as y excluidos/as:

## Admitidos/as:

Nº REG. ENTRADA	DNI
<u>E-2019-46@</u>	70521154A
562	03136540F
572	50220345Y
583	70165754E
598	03219683M
<u>E-2019-49@</u>	03126420F
615	70166426G
620	04605811S
<u>E-2019-50@</u>	03092191W
632	03134053G
633	15506128B
634	07473634Z
640	03124143F
644	03202905V
645	76233151L
648	03202125L
649	11846307
650	03095642A
651	03125626H
669	03128426N
670	03115160V
674	05715482M
675	03128519J
676	03141287Q
677	08988631W
694	03130557G
695	03136170M
	46928814M

## Excluidos/as:

Nº REG. ENTRADA	DNI	CAUSA
696	04614207Q	NO CUMPLE BASE CUARTA

Segundo. - Otorgar un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios, página web y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Cifuentes, del anuncio con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para formular reclamaciones.

Tercero. - Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios, página web y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Cifuentes.

En Cifuentes a 30 de abril de 2019, el Alcalde D. José Luis Tenorio Pasamón